



CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 111

25 DE AGOSTO DE 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE BIENESTAR DE LA INSTITUCION”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 7241 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la ley 30 en su Artículo 117 ordena que las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
2. Que para obtener el registro calificado una de las condiciones mínimas de calidad que debe demostrar toda institución de Educación Superior es el Bienestar Universitario, que efectivamente se ha venido desarrollando en la Corporación Universitaria de la Costa.
3. Que se hace necesario tener en la institución un Documento que evidencie el Modelo de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria de la Costa.

ACUERDA



ARTICULO 1°. Aprobar el Modelo de Bienestar Universitario de la Corporación Universitaria de la Costa CUC:

MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

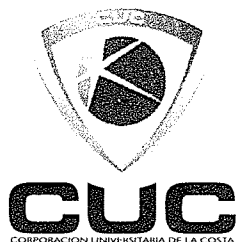
1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Antecedentes

En los años 1960 a 1970, se incrementa la demanda de la Educación superior en la Costa Caribe, debido a la gran necesidad de profesionales en los departamentos que la conforman y a la falta de Instituciones de Educación Superior en algunos departamentos de la costa. La mujer ingresa masivamente a las aulas universitarias, se presenta una explosión demográfica con un aumento de la tasa de natalidad del 3.2% y se intensifican los procesos migratorios campesinos.

Conscientes de todas estas necesidades, un grupo de hombres y mujeres, deciden fundar la "CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA – CUC . Ellos son: Econ. Ramiro Moreno Noriega, Arq. Eduardo Crissien Samper, Econ. Rubén Maury Pertúz, Econ. María Ardila de Maury, Adm. Nulbia Borrero de Crissien, Cont. Miguel Antequera Stand y el Arq. Rodrigo Niebles de la Cruz, el día 16 de Noviembre de 1970. Se adjudica a esta institución la Personería Jurídica No. 352 de Febrero 23 de 1972.

La primera sede fue en la Carrera 42F No. 75B-169, y se dio inicio a las clases el día 12 de Marzo de 1971.



La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA inicia con los siguientes programas de pregrado: Arquitectura, Construcción Civil, Administración y Finanzas, Derecho e Ingeniería Civil. Posteriormente se abrió la Facultad de Educación con sus programas: Psicopedagogía, Matemáticas, Lenguas Modernas, Educación Física. Luego la Facultad de Economía y en la década de los 90, se da inicio a los programas de Ingenierías como son: Ing. Eléctrica, Ing. Electrónica, Ing. Industrial, Ing. Sanitaria y Ambiental, Análisis y programación de computadores, Tecnología en informática y Telecomunicaciones y luego la facultad de Psicología. Comienza también con sus programas de Postgrado: especialización en Finanzas y Sistemas, Esp. En Estudios pedagógicos, Esp. En Derecho procesal Civil, Esp. En Auditoria de Sistemas de Información, Maestría en Administración y Supervisión Educativa en Convenio con la Universidad Externado de Colombia (1995), esp. En Dirección de Negocios Internacionales, Esp. En Rehabilitación Integral de los Trastornos Sensoriales y del Desarrollo, Esp. en Interventoría de Proyectos y Obras Civiles, Esp. en Gerencia para micro, pequeña y mediana empresa MIPYME, Esp. en Derecho Comercial, Esp. en Ing. Sanitaria y Ambiental, esp. Pedagógica en Deporte de Menores.

Desde su fundación, la Corporación Universitaria de la Costa se ha caracterizado por su espíritu deportivo, con lo cuál se ven los primeros orígenes de bienestar universitario en la institución. Desde un comienzo, se contaba con equipos deportivos de béisbol, fútbol y softbol, conformados por docentes, trabajadores y aún alumnos, esto sin contar aún con una estructura definida de bienestar.



Cuando se abre el programa de Educación Física, se intensifica el deporte y comienzan a formarse educadores que más tarde estarán al servicio de bienestar universitario y se empieza a gestar una organización más formal y con funciones definidas. El primer directivo en tomar la dirección del departamento de bienestar universitario es la Dra. Nulbia Borrero de Crissien, que asume cargo como directora de Bienestar Universitario a partir del 6 de Marzo del año 1979, hasta el 22 de Octubre de 1986. Se empieza a organizar bienestar aunque aún no existe una resolución o acuerdo emanado del Consejo Directivo que lo avale o legalice ante toda la institución y a nivel de las instituciones de educación superior.

El día 23 de octubre de 1986, asume como director de bienestar el Dr. Miguel García hasta marzo de 1995. Durante este período, emana del Consejo Directivo el ACUERDO No. 005 por el cual se considera que es necesario que la institución expida un régimen de Bienestar Universitario, para un mejor desarrollo físico, espiritual y mental de los diferentes estamentos de la institución, acorde con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la resolución No. 03494 del 14 de julio de 1993 en el numeral 6, emanado del Ministerio de Educación nacional. En este se acuerda adoptar el régimen de bienestar universitario (estatutos)

Capítulo I: Objetivo del Bienestar Universitario

Capitulo II: Servicios del Bienestar Universitario

Capitulo III: Otros Servicios

Capitulo IV: Organización del departamento de Bienestar Universitario

Capítulo V: Funciones de los Funcionarios de Bienestar Universitario (Vice-Rector, Coordinadores de: Desarrollo Humano, Cultura y Deporte; Comité Asesor)



Capítulo VI: Personas que tienen derecho a los servicios de Bienestar universitario en la Corporación Universitaria de la Costa.

Capítulo VII: Reglamento de los grupos Culturales de Bienestar Universitario

Posteriormente, asume la Vice-Rectoría de Bienestar Universitario la Dra. María de Maury con lo que se termina de organizar el Bienestar en sus Coordinaciones bien definidas: Desarrollo Humano, cultura, Deporte y Salud. Es en este momento cuando se estructura y legaliza el programa de ayudas educativas por deporte, cultura y desarrollo humano, dando oportunidad a muchos alumnos, no solo a la posibilidad de ayuda económica para sus estudios sino también de formarse integralmente no solo recibiendo lo académico sino desarrollando su parte espiritual, física, emocional y psíquica.

A partir del 1 de noviembre de 1998, asume la Vice-Rectoría de Bienestar Universitario, el Dr. Mario Maury. En este período, se aumentan los cupos y se suman otro tipo de ayudas para tener mayor cubrimiento. Aparecen entonces las ayudas para grupos familiares, Egresados CUC, Egresados CIAC, Familiares de trabajadores CUC y, Minorías Raciales. También se pone en marcha el programa PAE (ayudas por excelencia académica). En este momento la Vice-Rectoría de Bienestar Universitario trabaja organizadamente y respondiendo a las necesidades de la población universitaria desde sus coordinaciones, trabajando de la mano con las instituciones de educación superior a nivel nacional y, asociaciones como ASCUN deportes, cultura y desarrollo humano, la RED DE BIENESTAR universitario entre otras.



Es a partir del 1 de enero del 2002, cuando asume la Vice-Rectoría de Bienestar Universitario, el Dr. Rodolfo Maury Ardila, quien actualmente se desempeña en ese cargo.

El desarrollo del Bienestar universitario en la Corporación Universitaria de la Costa, ha ido de la mano con el desarrollo a nivel nacional y de las necesidades de la región y al interior de la institución. Cada momento ha traído sus propias necesidades y sus propias soluciones. En este momento bienestar trabaja por toda la población universitaria: alumnos, docentes, trabajadores administrativos, egresados y aún existen programas hoy en día para familiares de toda esta población universitaria.

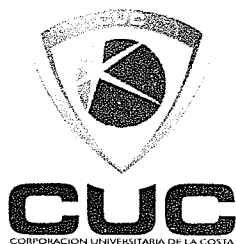
1.2 Valores

El desarrollo de la vida académica de la Corporación Universitaria de la Costa ha venido reiterando y consolidando un conjunto de valores que constituyen la razón de ser de la organización e integra sólidamente su cultura corporativa.

Estos valores se expresan en el convencimiento del compromiso de la Institución con la sociedad, con sus estudiantes y con el país.

Por ello su tarea se inspira en seis valores fundamentales a saber:

- **Excelencia Académica.** Entendida como el compromiso de la Institución en formar mediante un proceso académico de muy alta calidad, seriedad y relevancia social.



- **Responsabilidad.** Entendida como la obligación que tienen todos los miembros de la organización de cumplir con sus deberes, con el debido respeto a sus derechos.

- **Seriedad.** Entendida como el respeto a las reglas de juego que inspiran a la Corporación y que rigen la vida de las instituciones universitarias.

- **Innovación y desarrollo.** Entendida como el compromiso de la organización con la formación, estímulo y apoyo en la búsqueda del conocimiento, el cambio, la renovación académica y tecnológica.

- **Honestidad.** Entendida como el valor que rige y regula la vida de la persona y que le permite actuar dentro de los cánones del buen comportamiento social, ético y legal del contexto donde interactúa.

- **Compromiso social.** La Corporación entiende que su diario quehacer y su proyección al futuro tiene que inspirarse en la responsabilidad que tiene ante la sociedad y el país de ser promotora de acciones que contribuyan al cambio social y a la consolidación de nuestro sistema democrático.

2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

El Ministerio de Educación Nacional a partir de la expedición de la ley 30 de 1992, en la cual plantea que “el bienestar es la condición esencial para el buen ser y obrar de la comunidad universitaria y con referencia a todas sus funciones”, logra



establecer los fundamentos para la constitución de bienestar universitarios a partir de tres elementos como son:

- El sentido comunitario del bienestar, que crea unidad de propósito, conciencia colectiva de pertenencia y mejores relaciones entre las personas y su entorno social.
- El bienestar como derecho de las personas y de los grupos que conforman la universidad, hace que tanto las personas como las instituciones se sientan responsables de lograrlos.
- La participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria en procesos desencadena un sentido de solidaridad con el bienestar integral.

La conceptualización del bienestar universitario gira alrededor de tres temáticas como son: formación integral, calidad de vida y construcción de comunidad. Se considera un eje transversal de la vida universitaria asociado con la misión institucional: Docencia, Investigación y Extensión.

Por lo anterior, la Corporación Universitaria de la Costa C.U.C. concibe el Bienestar Universitario como un conjunto de condiciones, ideales para ser, hacer y estar, resultantes del aprovechamiento por parte de los miembros de la comunidad educativa de una gama de oportunidades y experiencia a que tiene acceso dentro de la Institución, a través de las cuales mejoran su calidad de vida, construyen su desarrollo integral y le dan cumplimiento a la Misión Institucional.



La Vicerrectoría de Bienestar Universitario tiene como objetivo primordial trabajar por la formación y el desarrollo integral de la comunidad educativa de la CUC, así como propender por la construcción de un ambiente de trabajo y de estudio que sea propicio para el desarrollo de las actividades propias de una Institución de Educación Superior para lograr la Permanencia de los estudiantes

2.1 CONCEPCIONES BÁSICAS PARA LA COMPRESIÓN DEL MODELO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA COPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA

<p>FORMACIÓN INTEGRAL</p>	<p>La formación integral “debe aportar procesos que contribuyan al desarrollo de todas las dimensiones y capacidades del ser humano es decir, en la formación de ciudadanos y personas éticas que se integren armónicamente a la cultura universal y particular”¹, también contribuye a “enriquecer el proceso de socialización, afirma su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico”².</p>
----------------------------------	--

¹ Flórez, M. (2000). El Bienestar Universitario en Colombia. Santander: UIS.

² FICHTE JEROME, Discursos a la Nación Alemana: Nacional, Madrid 1977, p. 110 y, ss. Citado por Luis Enrique Orozco, La formación integral, mito y realidad. Universidad de los Andes, p. 27



CALIDAD DE VIDA	Conjunto de condiciones físicas, sociales, cognoscitivas, afectivas y axiológicas que se encuentran en un nivel que le garantice al individuo un estado de equilibrio en su relación consigo mismo y con su entorno.
CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Aprendizaje permanente de la convivencia al interior de la Institución educativa. Facilita la autorrealización de las personas, el logro de la misión institucional y se extiende a la sociedad.
DIMENSIÓN FÍSICA	Relativo a la corporeidad y a la condición física de la persona, implica la relación armónica tanto al interior del cuerpo, como con el ambiente externo.
DIMENSIÓN AXIOLÓGICA	Relativo a la creación y desarrollo de valores o cualidades e ideales requeridos para la realización individual y colectiva. Incluye lo espiritual, lo cual se relaciona con la búsqueda del bien y de la verdad. Incluye además lo religioso, definido como la expresión de la relación con Dios, de personas y comunidades, y de sus propias



	concepciones de fe.
DIMENSIÓN COGNOSCITIVA	Se refiere a la formación y al desarrollo del pensamiento, el intelecto, la cognición, las habilidades y aptitudes, en otras palabras, lo referido a aprender a aprender y su relación con la experiencia y el contexto.
DIMENSIÓN SOCIAL	Se refiere a la formación y desarrollo de los aspectos del ser humano, que le permiten vivir con otros tales como la comunicación, la participación y la alteridad. En otras palabras, lo referido a aprender a convivir.
DIMENSIÓN PSICOAFECTIVA	Hace referencia a todo lo que atañe a la vida psicológica y al conocimiento de sí mismo y de los demás. Además a la toma de conciencia de las propias limitaciones, potencialidades y valores para conseguir un autodomínio que permita vivir en comunidad. También hace referencia a la formación y desarrollo de la sensibilidad (sentimientos y emociones), las actitudes, deseos, motivaciones e



	intereses de las personas.
PERMANENCIA	Renovación periódica de la matrícula para dar cumplimiento al plan de estudios establecido para cualquier programa académico.

3. ACTORES

Los proyectos, programas y actividades realizadas son gestionados, coordinados y ejecutados por los funcionarios de Bienestar universitario en cabeza del Vicerrector de Bienestar, Psicólogos, Consejeros estudiantiles, Coordinadores de deportes y cultura, Entrenadores y Directores de grupos culturales vinculados a la Institución.

Los beneficiarios de tales proyectos y programas son:

Comunidad estudiantil: Todos los estudiantes de pregrado y postgrado que se encuentran matriculados en la institución.

Comunidad de egresados: Todos los egresados de los programas de pregrado y postgrado de la institución.

Comunidad docente: Todos los docentes de Tiempo completo, medio tiempo y catedráticos que se encuentran vinculados a la institución.



Comunidad administrativa: Todos los funcionarios que laboran en la institución.

Familiares: Familiares de estudiantes, trabajadores, docentes y egresados

4. POLITICAS

- Formación integral de los miembros de la comunidad universitaria por medio de la implementación de acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida en lo físico, espiritual, psicológico, afectivo, cultural, social y económico.

Estrategias:

- Ofrecer a la comunidad universitaria programas y actividades de prevención, promoción e intervención encaminadas al desarrollo psico-afectivo, cultural y físico.
- Comunicación constante con los diferentes estamentos, instancias y dependencias que conforman la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Informar las actividades desarrollada por la Vicerrectoria de Bienestar universitario a través de los recursos disponibles en al institución como son carteleras, página web, correo institucional, igualmente utilizar medios de comunicación masiva, escrita, televisión y radio.



- Establecer un programa de reuniones con las diferentes dependencias para comunicar y promocionar las actividades y programas desarrollados por las tres coordinaciones de Bienestar universitario y promover el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria en la participación activa de los mismos.
- Generación de espacios de intercambio y construcción colectiva entre los diferentes grupos de trabajo para generar un clima organizacional óptimo.

Estrategias:

- Extender la oferta de los Programas y Servicios de Bienestar Universitario a los estudiantes de Postgrado, Docentes, Egresados, Funcionarios Administrativos y Familias de los Estudiantes y promover su participación en los mismos.
- Apoyo a la formación de ciudadanos respetuosos de los procesos democráticos, con pensamiento autónomo y crítico, capacidad de gestión, espíritu emprendedor y participativo, para que puedan desempeñar un papel positivo al interior de la sociedad colombiana convirtiéndose en constructores de un mejor país.

Estrategias:



- Ofrecer una asignatura que se constituya en un espacio de reflexión de las problemáticas sociales relevantes, analizando el aporte individual del estudiante a la construcción de comunidad..
- Apoyo a la formación de profesionales integrales; como personas, como académicos, como trabajadores y como ciudadanos.

Estrategias:

- Diseñar e implementar un programa de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes encaminado a fortalecer sus competencias psicoafectivas, académicas y sociales para lograr su permanencia dentro de la institución.
- Establecimiento de un clima de convivencia pacífica y de respeto por el otro, a través de la generación de espacios de encuentro , de un trabajo constante en el fortalecimiento de valores éticos y morales, de la implementación de procesos para la solución pacífica de los conflictos que aparecen en las dinámicas sociales, con el fin de favorecer el desarrollo de los procesos que se gestan al interior de las comunidades.

Estrategias:

- Desarrollar programas y actividades que fortalezcan la cultura ciudadana universitaria como base de un comportamiento social ejemplar que contribuya a la creación de comunidad.





- Desarrollo de actividades que propendan por la salud física, psíquica y espiritual de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Organizar, agrupar y centralizar todas las actividades y acciones que se generan desde Bienestar Universitario.
 - Ofrecer a la comunidad universitaria programas y actividades de prevención, promoción e intervención encaminadas al desarrollo psico-afectivo, cultural y físico.
 - Aplicación de un Programa en el Área de la Recreación y el bueno uso del tiempo libre.
 - Aplicación de un programa de acercamiento entre la fe, la ciencia y cultura-
- Generación de sentimientos de aprecio y respeto por las tradiciones y manifestaciones culturales y folclóricas propias del pueblo colombiano, a través de procesos investigativos y participativos.

Estrategias:

- Diseño y ejecución de Programas en las áreas cultura, recreación y el bueno uso del tiempo libre.



- Propiciamiento de espacios de recreación y disfrute del tiempo libre por parte de los miembros de la comunidad universitaria, a través del deporte y las artes, espacios que representan los complementos ideales de lo académico en la búsqueda de la formación integral.

Estrategias:

- Diseño y aplicación de Programas en las áreas cultura, deporte, Recreación y el buen uso del tiempo libre.
- Desarrollo de procesos de autoevaluación para controlar la ejecución efectiva y eficiente de los programas y proyectos de Bienestar Universitario, así como del cumplimiento de sus objetivos.

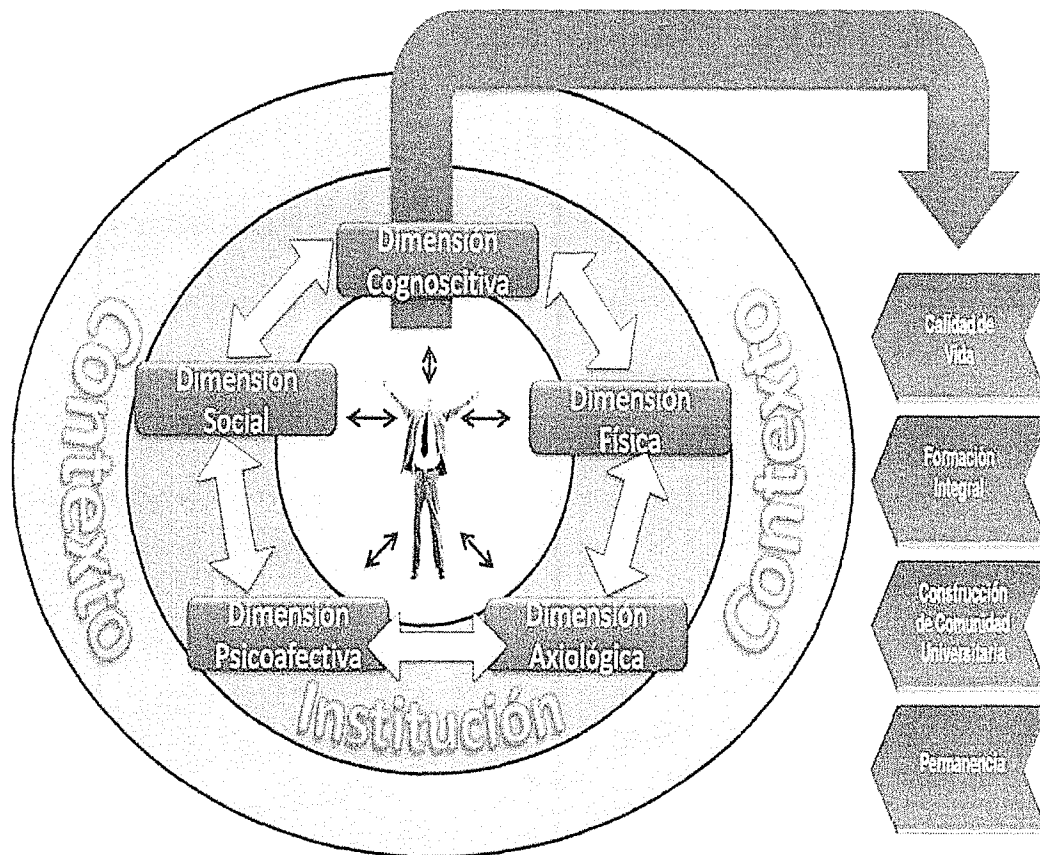
Estrategias:

- Desarrollo de autoevaluación permanente de parte de cada una de las áreas de Bienestar universitario
- Trabajar conjuntamente con la oficina de calidad en los procesos de Bienestar universitario para lograr la excelencia en la prestación de los servicios.



CUC
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA

Modelo de Bienestar Universitario
de la Corporación Universitaria de la Costa



ARTICULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y modifica las reglamentaciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de agosto del año Dos Mil Diez (2010).

Maria del Socorro de Maury
MARIA DEL SOCORRO DE MAURY
Presidenta

Carolina Padilla Villa
CAROLINA PADILLA VILLA
Secretaria General